

CONVENIO DE ASOCIACION N°001 DE 2024.

Villavicencio, 16 de febrero de 2024

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública, en la fecha se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por, **FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD - FUNDEXPO** identificado con el NIT. 809.007.422-1 representada legalmente por **MARIA CLARA MARTINEZ PEREA** identificada con cedula de ciudadanía número 23.795.563 de paz de Ariporo, para amparar el convenio de asociación numero 001 de 2024 cuyo objeto es: **"IMPLEMENTACION DE ACCIONES PRODUCTIVAS DE EMPODERAMIENTO ECONOMICO PARA MUJERES EMPODERADAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE"**. Para el efecto, se recibe la Póliza de Garantía Única de cumplimiento **Nro. 100040318 Anexo 0** que ampara, a favor de la Asociación Supra departamental de Municipios para el Progreso "ASOSUPRO" y el Municipio de Yopal departamento de Casanare con fecha de expedición 16 de febrero de 2024, expedida por **SEGUROS MUNDIAL.**, la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
CUMPLIMIENTO	\$ 430.788.814.20	02/02/2024	16/04/2025
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 215.394.407.10	02/02/2024	16/08/2027
BUEN Y CORRECTO MANEJO DEL ANTICIPO	\$ 646.183.221.30	02/02/2024	16/12/2024
ESTABILIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 430.788.814.20	02/02/2024	16/04/2025
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	\$ 430.788.814.20	02/02/2024	16/08/2025

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por la Asociación a través del convenio de asociación No. 001 de 2024 y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento.

Juan David Del Campo
JUAN DAVID DEL CAMPO GOMEZ
DIRECCION JURIDICA

PROYECTO: VICTOR ANDRES SABOGAL.
PROFESIONAL DE APOYO

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Calle 32 N.º 39 -11 Barrio Barzal Alto, Villavicencio – Meta. Teléfono: 608-6623648 Cel. 3108708920

direccionejecutiva@asosupro.gov.co - info@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.cowww.asosupro.gov.co